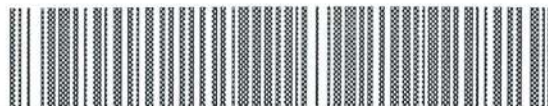




Factura: 001-002-000034765

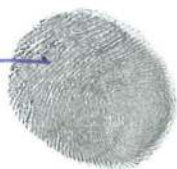


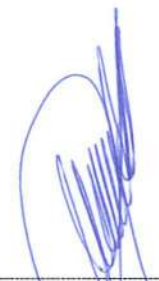
20171701017D00486

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701017D00486

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) VILLE HENRIK KIVELA portador(a) de CÉDULA 1756610083 de nacionalidad FINLANDESA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE MARZO DEL 2017, (9:41).


VILLE HENRIK KIVELA
CÉDULA: 1756610083





NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO




NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: WARTSILA ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 49645

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1102658208	01/06/2015	PEÑARRETA CHAUVIN REMIGIO ALFREDO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00001215 NOMBRE: WARTSILA TECHNOLOGY OY AB
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: FINLANDIA
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: FINLANDIA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: pd8883021 NOMBRE: KIVELA VILLE HENRIK
TELÉFONO: 023931560 DIRECCIÓN: QUITO
CORREO ELECTRÓNICO: ville.kivela@wartsila.com NACIONALIDAD: FINLANDIA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	SE-Q-00001202	WARTSILA CORPORATION	SOCIEDAD EXTRANJERA	FINLANDIA	FINLANDIA	ville.kivela@wartsila.com	SI



KIVELA VILLE HENRIK
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756610083

Nombres del ciudadano: KIVELA VILLE HENRIK

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FINLANDIA/FINLANDIA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: FINLANDES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAKYNEN KATJA JOHANNA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: KIVELA MATTI ANTERO

Nombres de la madre: KIVELA PIRJO MARJATTA

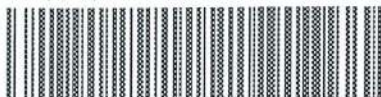
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emissor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

N° de certificado: 171-011-21760



171-011-21760



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:29:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
KIVELA VILLE HENRIK
LUGAR DE NACIMIENTO
Finlandia Tampere
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-19**
NACIONALIDAD **FINLANDES**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KATJA JOHANNA MAKYNEN

Nº **175661008-3**



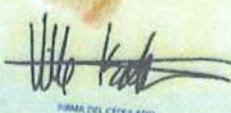


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KIVELA MATTI ANTERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KIVELA PIRJO MARJATTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

V3343V3222

000781000





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, **26/03/2017**
LA NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

MEDINA Y ARAUZ

ABOGADOS

2014

17

01

17

P

08615

Dr. Gustavo Medina López
Dr. Luis Alberto Araúz
Dr. Janan Medina Muñoz
Dra. Nadiesda Araúz

Quito, 11 de noviembre del 2014

Señora Doctora
Rocío García Costales
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Usted, se sirva protocolizar la Revocatoria y Sustitución de Poder General otorgada por WARTSILA TECHNOLOGY OY AB a favor del Sr. Ville Henrik Kivelä

Una vez protocolizado se servirá otorgarme TRES copias certificadas.

Atentamente,

Nadiesda Araúz de Medina
Dra. Nadiesda Araúz de Medina
Mat. 3280 C.A.P.


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLIZACION.-

DI 3 COPIAS +2
S.S.A.
16-12-2014
FACTURA #


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Edif. Alisal de Orellana - Of. 704 - Av. Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre - Quito - Ecuador
Telfs: - 2504356 - 2555737 - 2903415 E-mail: nadiesda.arauz@medinayarauz.com
Web: www.medinayarauz.com



REVOCACION Y SUSTITUCION DE PODER GENERAL

REVOCATORIA DE PODER.- WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB, expresamente revoca el poder general conferido a favor del señor Marc Rodney Conrad Mous, conferido el 4 de Mayo del 2010, en Helsinki República de Finlandia; protocolizado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 10 de Junio del 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito.

SUSTITUCIÓN DE PODER.- WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB, constituida al amparo de las leyes de la República de Finlandia, nombra al señor Ville Henrik Kivelä, mayor de edad, legalmente capaz, de nacionalidad finlandesa, Apoderado General de la indicada Compañía, para que en ésta condición la represente en la República del Ecuador.

El señor Ville Henrik Kivelä sustituye al señor Marc Rodney Conrad Mous, como apoderado general de **WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB** en la República del Ecuador.

WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB, es actualmente socia de la compañía constituida en la República del Ecuador, denominada **WÄRTSILÄ ECUADOR S.A.**; debido a lo cual el Apoderado General deberá ejercer su mandato de acuerdo a lo prescrito en el inciso cuarto del Artículo 6, en el inciso final del Art. 150, y en el Artículo innumerado posterior al Art. 221 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Para este efecto, se confiere al mandatario poder amplio y suficiente, sin limitación alguna, respecto del tiempo del ejercicio de este poder y de la clase, naturaleza o cuantía de la representación que éste ejercerá, en nombre de la Compañía. Al Apoderado General se le otorgan todas las facultades necesarias requeridas por las leyes ecuatorianas, de manera que pueda representarla en ese País, ejerciendo todas las atribuciones inherentes a su condición de representante de una compañía extranjera en la República del Ecuador.

Le corresponde al Apoderado General, ejercer en nombre de la Compañía las facultades o atribuciones más adelante indicadas, sin que esta enumeración signifique, limitación alguna a su mandato:

1. Solicitar y obtener se legalicen, protocolicen, registren, se califiquen, se publiquen e inscriban, todos los documentos necesarios para que éste pueda obtener de las autoridades Ecuatorianas correspondientes, los permisos que sean necesarios para el curso de sus actividades y negocios en la República del Ecuador, para este efecto el mandatario está autorizado para solicitar a quien corresponda los permisos necesarios, para este propósito podrá suscribir peticiones, hará exposiciones, concurrirá a audiencias, dará explicaciones, informaciones y hará cuanto sea necesario para cumplir las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas.
- 2.- Ejercer la representación de la Compañía ante el Gobierno del Ecuador, sus Ministerios, entidades públicas, municipios, prefecturas o cualquier otro organismo seccional, igual que ante otros organismos nacionales, provinciales, en toda clase de gestiones, peticiones, acciones, reclamos o demandas sean estas judiciales o administrativas; tal representación también podrá ejercerla, ante cualquier otra persona natural o jurídica.
- 3.- Representar en juicio, como actor o demandado, a la compañía, ofrecer y proponer pruebas, interponer recursos, de cualquier clase, conformándose con lo favorable y apelando de lo desfavorable, comprometer o someter a un arreglo amistoso o arbitraje legal, desistir de cualquier acción o recurso, realizar cualquier acto administrativo, judicial o extrajudicial, que fuese necesario para la promoción y defensa de los intereses de la compañía, en las cortes, tribunales y juzgados ecuatorianos.
- 4.- Sustituir o delegar en favor de terceras personas el presente poder, total o parcialmente, con arreglo a las leyes ecuatorianas.

Por lo tanto, **WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB**, mediante este instrumento, confiere todas las facultades para el cabal cumplimiento de este mandato sin faltarle facultad alguna por no haber sido mencionada expresamente en este poder; de tal manera que, el mandatario pueda actuar y proceder como si lo hiciera la mandante, sin que se pueda alegar falta de poder. Por lo tanto, el mandatario se halla investido de las facultades puntualizadas en el Art. 48 del Código de procedimiento Civil Ecuatoriano.

El presente poder general tendrá el carácter de indefinido. Todos los actos legalmente realizados o ejecutados de conformidad con el texto de este instrumento por el señor Ville Henrik Kivelä o por cualquiera de sus delegados, en la República del Ecuador, antes de que se lo haya conferido, son ratificados y confirmados.

El mandatario Sr. Ville Henrik Kivelä, en el ejercicio del presente poder, deberá seguir las instrucciones de **WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB** y sus representantes y apoderados como Anu Hämäläinen y Riitta Hovi.

En Helsinki a 18 de Septiembre del 2014

WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB

pp.



Anu Hämäläinen



Riitta Hovi

This is to certify that Anu
Hämäläinen and Riitta Hovi are
according to the trade register entitled
to sign for Wärtsilä
Technology oy Ab

Helsinki

Ex officio: 17.9.2014

TONI PUOTSALAINEN
Notary Public



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Maa: Suomi
Country: Finland

Tämän yleisen asiakirjan:
This public document:

2. on allekirjoittanut
has/have been signed by Toni Ruotsalainen

3. toimiessaan
acting in the capacity of Notary Public

4. Siinä oleva leima/sinetti on
Bears the seal/stamp of Helsingin maistraatti

Todistetaan
Certified

5. at Helsingissä
Helsinki

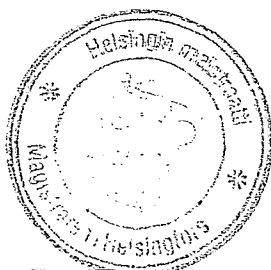
6. 18.9.2014
the

7. by Paula Ojaniemi, Notary Public

8. No 11847/2014

9. Sinetti/Leima:
Seal/Stamp

10. Allekirjoitus:
Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.



Dra. Rocío García Costales

ZON.- A PETICIÓN DE LA DOCTORA NADIESZDA ARAUZ DE MEDINA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA; PROTOCOLIZO EN CUATRO FOJAS, REVOCATORIA Y SUSTITUCIÓN DE PODER GENERAL OTORGADA POR WARTSILA TECHNOLOGY OY AB A FAVOR DEL SEÑOR VILLE HENRIK KIVELA, HOY DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



Notaría

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

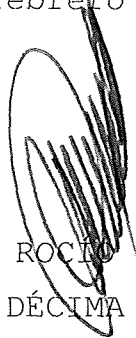


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente:
PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA Y SUSTITUCION DE PODER GENERAL
OTORGADO POR WARTSILA TECHNOLOGY OY AB A FAVOR DE SR. VILLE
HENRIK KIVELA, y, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA
CERTIFICADA, constante en CINCO fojas útiles y
rubricadas del presente título., firmada y sellada en
Quito, al nueve de febrero del dos mil diecisiete.-



DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000033996

20171701017000347

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017000347

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NADIESZDA CRISTINA ARAUZ ROSERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707737167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NADIESZDA CRISTINA ARAUZ ROSERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707737167001



RESERVACIONES:

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Notaría CERTIFICO que la copia que antecede es
fidel al documento presentado ante el suscrito
Quito, 06/02/2017
LA NOTARÍA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.